

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

READJUDICACIÓN DE PLAZA POR RENUNCIA DE UN ASPIRANTE QUE HABÍA RESULTADO ADJUDICATARIO

Mediante resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Con fecha 24 de julio de 2025, se hace pública la Resolución de 24 de julio de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo referido en el apartado anterior y se abre el plazo para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

La persona adjudicataria del puesto nº 4909135 del grupo profesional E1 Servicios administrativos-cupo discapacidad, D. Diego Muñoz Rincón, habiendo sido requerido por el centro gestor correspondiente para la formalización del contrato, renuncia expresamente y por escrito a la plaza.

En aplicación a lo dispuesto en la base 7.9 de la convocatoria, así como en el apartado cuarto de la Resolución publicada el 24 de julio de 2025 arriba mencionada, el puesto del adjudicatario que ha renunciado se ofrece al siguiente, por orden de puntuación, en la relación de aspirantes que hubieran obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo del grupo profesional E1 Servicios administrativos-cupo discapacidad, y no hubiese obtenido plaza: D^a. Loubna Benhaddou Chamlal, aspirante que ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la solicitud de destino en el modelo anexo IV.

En vista de lo anterior, se procede a adjudicar el puesto que ha quedado vacante por renuncia de D. Diego Muñoz Rincón, como se detalla a continuación:

kwesv2z z z hgxdfelrqis|ghsrulwvjireInv##
vess@ hgxdfelrqijireInv##

DOFDOI, #69##
5;3:4# DGUI#
WHO#<4#34;6:<





GRUPO PROFESIONAL E1

ESPECIALIDAD: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-CUPO DISCAPACIDAD

N.º Orden	C. Directivos/OO. AA.	Nº Puesto	Provincia de destino	Localidad de destino	Jornada (%)	DNI	Apellidos y nombre
1	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA	4909135	CEUTA	CEUTA	100 %	***4570**	BENHADDOU CHAMLAL, LOUBNA

Esta adjudicación se publicará en la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes <https://www.educacionfpydeportes.gob.es>

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,
Inmaculada Toribio Candil.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6e6b-fe58-351b-7eea-6ac4-ee7e-7af9-19c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CSV : GEN-6e6b-fe58-351b-7eea-6ac4-ee7e-7af9-19c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : INMACULADA TORIBIO CANDIL | FECHA : 26/09/2025 08:41 | Sin acción específica

